

INFORME DEL COMISARIO

Los Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía

VALANDRA S. A.

Introducción:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera y los correspondientes Estados de Resultados Integrales, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo, de la Compañía Integran, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo, de la Compañía

Integran, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo, de la Compañía

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración de VALANDRA S. A., es responsable de la preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Disputadas por la Superintendencia de Compañías, Internacionales de Contabilidad, y Normas Internacionales de Contabilidad, así como de la elaboración y presentación de los estados financieros en su conjunto, de acuerdo con el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para la información que se requiere en los mismos, de acuerdo con las normas de ética, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, y realizar las estimaciones contables de acuerdo con las circunstancias del entorno económico en donde opera la Compañía.

Bases de la opinión:

3. Una serie de grandes pérdidas significativas en el año 2003 impusieron que se han mantenido hasta la fecha de emisión del presente informe, dichas pérdidas se originaron a raíz de la mancha blanca, perdió sus activos y solo pudo negociar el saldo de capital, las pérdidas concernieron al año 2003 y al año 2004, más tarde en el año 2005, se realizó la quiebra de la empresa.

4. Por otra parte Fianantenco en Liquidación remitió la cartera PENDIC en \$52 mil millones, la cual se vendió a la Caja de Pensiones y jubilaciones, y la otra parte de la cartera la Corporación Financiera Nacional CFN, remitió la cartera AVALAN en \$56 mil dólares;

5. Los mencionados hechos fueron causados por la administración de la Compañía, así como la propia de la empresa, así como contribuyeron a que no se cubran todas las deudas. El estado actual que presenta la compañía atenta contra la condición - principio de "Negocios en Marcha", que dice que las operaciones continúan y se ajustan a disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Obligación:

6. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en mi revisión. - Efectuar las verificaciones de acuerdo con Normas disputadas por Superintendencia Internacionales de Contabilidad, y Normas Internacionales de Contabilidad, y Normas de ética selectivas, verificación de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, y efectuar las demás verificaciones que me resulten necesarias en el ejercicio del Comisionado, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores o fraude ya sea en forma intencional o negligente. Al efectuar mis verificaciones para el Comisionado, se considerarán las circunstancias de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros. Una revisión, incluye también la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores o fraude ya sea en forma intencional o negligente, así como la evaluación del riesgo de que los estados financieros no estén razonablemente preparados para su elaboración y presentación de los estados financieros en su conjunto. Considero que la revisión que se ha efectuado es razonable, sin embargo, no se considera que sea suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar una opinión.

Opción:

7. En virtud de lo expuesto en el punto 3, no emitimos opinión, por encontrarse la compañía en un estado de quiebra, no corresponde a un negocio en marcha.

Quito, Marzo 19 del 2010
A. M. Gómez R.
CPA, Lucia Gomez
COMISARIO